



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1999.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3° de la Resolución N° 1501/93, teniendo en cuenta lo informado a fs. 61 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Suprimir 1 (un) cargo de prosecretario administrativo perteneciente a la dotación de la Sala -M- de la citada cámara.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION